

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 195/2010, de 20 de abril, por el que se dispone el cese de don Jesús Huertas García como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 3.1 del Decreto 512/1996, de 10 de diciembre, por el que se crean y regulan las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta conjunta de la Consejera de la Presidencia y del Consejero de Gobernación y Justicia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 20 de abril de 2010.

Vengo en disponer el cese, por pase a otro destino, de don Jesús Huertas García como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 20 de abril de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de la Presidencia

DECRETO 196/2010, de 20 de abril, por el que se dispone el cese de doña Teresa Vega Valdivia como Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 3.1 del Decreto 512/1996, de 10 de diciembre, por el que se crean y regulan las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta conjunta de la Consejera de la Presidencia y del Consejero de Gobernación y Justicia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 20 de abril de 2010.

Vengo en disponer el cese, por pase a otro destino, de doña Teresa Vega Valdivia como Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 20 de abril de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de la Presidencia

DECRETO 197/2010, de 20 de abril, por el que se dispone el cese de doña Matilde Santiago Cossi como Directora General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de la Presidencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 20 de abril de 2010.

Vengo en disponer el cese de doña Matilde Santiago Cossi como Directora General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 20 de abril de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de la Presidencia

DECRETO 236/2010, de 20 de abril, por el que se dispone el nombramiento de doña María José Sánchez Rubio como Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 3.1 del Decreto 512/1996, de 10 de diciembre, por el que se crean y regulan las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta conjunta del Consejero de la Presidencia y del Consejero de Gobernación y Justicia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 20 de abril de 2010.

Vengo en disponer el nombramiento de doña María José Sánchez Rubio, como Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada.

Sevilla, 20 de abril de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de la Presidencia

DECRETO 237/2010, de 20 de abril, por el que se dispone el nombramiento de don Felipe López García como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 3.1 del Decreto 512/1996, de 10 de diciembre, por el que se crean y regulan las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta conjunta de la Consejera de la Presidencia y del Consejero de Gobernación y Justicia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 20 de abril de 2010.

Vengo en disponer el nombramiento de don Felipe López García como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén.

Sevilla, 20 de abril de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de la Presidencia